

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CAMIÑA/

Camíña, 14 de Junio del 2016.-

DECRETO ALCALDICIO N° 1081 /

VISTOS:

sector público año 2016.

La Ley N° 20.883, Ley de Presupuestos del

Decreto Alcaldicio N°717 de fecha de 14 de Diciembre 2015, que aprueba el presupuesto año 2016, correspondiente al área Municipal y servicios traspasados de Educación y Salud.

Las atribuciones que me confieren la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:


Apruébese la Modificación Presupuestaria N° 06 del Área Municipal y N°03 del área Educación, en sesión ordinaria N° 16 de fecha 02 de Junio del 2016.

La Secretaría Municipal, el Departamento de Administración y Finanzas y Control Interno, tendrán presente este Decreto para los fines administrativos que corresponda.

COMUNÍQUESE, a quien corresponda.

ANÓTESE, REFRENDESE Y




LORENA CHOQUE CONDORE
SECRETARIO MUNICIPAL (S)




SIXTO GARCÍA CACERES
ALCALDE

DISTRIBUCION:

- Secretaría Municipal
- Departamento de Finanzas
- Sección Control Interno
- Tesorería Municipal
- Archivo

I. MUNICIPALIDAD DE CAMIÑA
DEPARTAMENTO EDUCACION

MODIFICACION PRESUPUESTARIA AREA EDUCACION
MES JUNIO 2016

INGRESOS				
CODIGO	CUENTAS	AUMENTO	DISMINUCION	
1150503003001001	Subvencion Fiscal Mensual	7,531,379		
	TOTAL	7,531,379	-	DIFERENCIA 0

GASTOS				
CODIGO	CUENTAS	AUMENTO	DISMINUCION	
2152204009	Insumos, Repuestos y Accesorios Computacionales	5,000,000		
2152209002	Arriendo de Edificios	1,000,000		
2152601	Devoluciones	1,531,379		
	TOTAL	7,531,379	-	DIFERENCIA 0

